



ACTA ORDINARIA N.º 018-2023. Acta número cero dieciocho - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el quince de junio del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con veinte minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Royner Mora Ruiz, ministro del Deporte, presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Con la asistencia de los siguientes miembros: Mary Munive Angermüller, ministra de Salud, vicepresidenta, del Ministerio de Salud; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de Representación Nacional; Sofía Ramírez González, viceministra de Educación, directora, representante del Ministerio de Educación Pública; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales del Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Adrián Echeverría Ramírez, asesor legal; Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

INVITADOS: Alexander Zamora Gómez, presidente del Comité Olímpico Nacional. --

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

1. Actas anteriores.
2. Ratificación de los acuerdos de las sesiones N.º 012-2023, N.º013-2023 y N.º014-2023.



Capítulo III. Audiencias.

1. Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión del Ministerio del Deporte.
Responsable: Mary Munive Angermüller, exministra del Deporte y ministra de Salud.
2. Programa Talenticos, y otros proyectos de proyección social y deportiva.
Responsable: Alexander Zamora Gómez, presidente del Comité Olímpico Nacional.
3. Informe de la situación actual y futura en el Alto Rendimiento y el Comité Olímpico Nacional.
Responsable: Henry Núñez Nájera, gerente general del Comité Olímpico Nacional.

Capítulo IV. Asuntos de presidencia.

1. Nombramiento del representante del MIDEPOR en la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Lectura del orden del día. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Se procede a realizar la lectura del orden del día, en dónde la doctora Mary Munive Angermüller solicita una moción. -----

Sra. Mary Munive Angermüller: Quería hacer dos mociones, una para el cambio de la agenda, en dónde se pueda pasar el Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión del Ministerio del Deporte, al capítulo de audiencias; y como segunda moción, para incluir un recurso de revisión de los acuerdos de las sesiones N.º 012-2023, 013-2023 y 014-2023. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 01:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda aprobar el orden del día con las mociones presentadas por la doctora Mary Munive Angermüller. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO II. Actas anteriores. -----



Sr. Royner Mora Ruiz: Continuamos con la aprobación de las actas N.º 015-2023 y N.º 016-2023. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: En este caso, yo quiero abstenerme porque a mí la documentación me llegó hasta hoy, por problemas en el correo, y se me ha hecho imposible darles lectura; entonces antes de votar a ciegas prefiero abstenerme o ver sí, se pueden aprobar en la siguiente sesión. -----

Sr. Adrián Echeverría Ramírez: En este caso, hay una situación y es que hay un acuerdo que necesita firmeza, que es el de Juegos Deportivos Nacionales. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: ¿Y se puede votar la firmeza de ese acuerdo, o no se puede?

Sr. Adrián Echeverría Ramírez: Si se puede. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Entonces, vamos a votar solo la firmeza de la sede de Juegos Deportivos Nacionales; y los otros temas vamos a votarlos en la sesión del próximo 29 de junio del 2023. -----

La señora Sofía Ramírez González ingresa a las dieciséis horas con veintiséis minutos. -----

ACUERDO N.º 02: Ratificar el acuerdo N.º 02 de la sesión extraordinario N.º 016-2023, el cual asignaba para la Etapa Nacional de los XLI Edición de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales a los cantones de la provincia de Guanacaste; según oficio N.º CNDR-ACUE-104-2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Ratificación de los acuerdos de las sesiones N.º 012-2023, N.º013-2023 y N.º014-2023. -----

Sra. Mary Munive Angermüller: Hago una solicitud de recurso de revisión de las actas N.º 012-2023, N.º013-2023 y N.º014-2023, que se presentaron en el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación porque sucedió una particularidad, y se las voy a leer textualmente. -----

Hechos:

1. Que la señora Rocio Carvajal Sánchez, presenta oficio UNA-DPE-OFIC-154-2023¹ a través de cual informa su jubilación a partir del 31 de marzo de 2023 y además manifiesta que en cumplimiento de la Ley 7800, se debe conformar una terna a partir de esa fecha para que se seleccione al nuevo representante de las Universidades ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
2. Dado lo anterior, y hasta que se realizara el tramite respectivo el CNDR se desintegro, es decir, no contaba con Quorum Estructural.
3. Que de acuerdo con los registros del CNDR se realizaron: Sesión Extraordinaria No. 012-2023, Sesión 013-2023 y Sesión Extraordinaria No. 014-2023, las cuales no contaban con el Quorum Estructural Respectivo.
4. Que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, motiva la acción de sesionar basados en el criterio C-168-2020² emitido por la Procuraduría General de la República, indicando lo siguiente:

Sustento para sesionar

Acta de la reunión celebrada por los miembros del CNDR, de fecha 18 de abril 2023: *"...Debido a la jubilación de la Sra. Rocio Carvajal, y su salida del Consejo como miembro, se solicitó mediante oficio No. CNDR-OFIC-010-23, al Consejo de Gobierno, que solicitara la terna de los posibles candidatos a ocupar la plaza, esto ante el Consejo Nacional de Rectores, (CONARE), siendo que a la fecha de la sesión no se tiene a dicha persona nombrada, se ha analizado el criterio de la Procuraduría General de la Republica No. C-168-2020 del 7 de mayo 2020, con el fin de que el Consejo pueda sesionar en aquellos temas que representen una urgencia para la institución, o bien en aquellos temas donde se pueda demostrar el interés público que representa.*

Dicho criterio, en resumen, en lo que interesa, cita:

"(...) Desde que los funcionarios de hecho actúan sin nombramiento o designación efectuados por el Estado, o sin estar vigentes dichos nombramientos o designaciones, es dable pensar que los actos que emitan o realicen, carecen de validez. Pero la doctrina mayoritaria reconoce validez a esos actos, en tanto se cumplan determinados requisitos o condiciones. Tal posición obedece a la lógica necesidad de preservar el interés general, principal objetivo que debe atender el orden jurídico. Los requisitos esenciales que deben tener los actos

emanados por los funcionarios de hecho, para que se les pueda reconocer su validez son:

c) El reconocimiento de la validez de estos actos en favor de los terceros, debe ser de "interés público", en busca de la seguridad jurídica y a la certidumbre del derecho. (...)

d) También es necesario que lo actuado por el funcionario de hecho se haya realizado dentro de los límites de la competencia de la autoridad oficial que dicho funcionario pretende tener... (...) Cabe recordar que el artículo 116 de la Ley General de Administración Pública dispone la preservación de los actos dictados por el funcionario de hecho, aun cuando perjudiquen al administrado y éste tenga conocimiento de la irregularidad de la investidura. Por lo que el conocimiento de la falta de integración no sería un motivo para desconocer el acto emitido. (...)

(...) CONCLUSION. Con fundamento en lo expuesto, se concluye que ante el supuesto de que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago se desintegre por falta de nombramiento de uno o más de sus miembros, y de cara al imperativo de atender y satisfacer necesidades apremiantes derivadas de lo que podría ser la paralización del servicio público de la Junta, debe admitirse que su Junta Directiva pueda eventualmente seguir funcionando, aun desintegrada, como órgano de hecho, pero únicamente y exclusivamente para decidir aquellos asuntos ordinarios, que obviamente le corresponda resolver dentro de su competencia, y que sean, sin embargo, apremiantes, sea que se trate de aquellos asuntos que sean estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio público. Esto hasta el momento en que los nombramientos faltantes sean realizados de forma válida y eficaz. (...)

*Es importante indicar, que el tema que estaría conociendo el Consejo, se presume que podría estarse presentando, un posible incumplimiento de la Ley No. 9967, Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte, sin dejar de lado que, en el ámbito del deporte y la recreación, de manera general, se relacionan personas menores de edad, lo que conlleva a que la administración vele por el cumplimiento del interés superior de las personas menores de edad, señalado en el art. 5 del Código de la Niñez y Adolescencia, el cual menciona; **Artículo 5º- Interés superior.** Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal. Cuya obligación, de lo mencionado, le corresponde al Consejo y por ende al ICODER. Lo que conlleva a que, la sesión a celebrarse y acuerdos que se tomen, tengan un peso, en procura y resguardo del interés público. Se recomienda, además, que en la próxima sesión ordinaria en la cual el consejo disponga del miembro que falta, se proceda con la ratificación de los acuerdos que se tomen. (...)*

5. Que en las actas 013-2023 y 014-2023, se indica textualmente:

"(...) Se recomienda, además, que en la próxima sesión ordinaria en la cual el consejo disponga del miembro que falta, se proceda con la ratificación de los acuerdos que se tomen (...)"

La Procuraduría General de la República en su dictamen C-212-2019³, indica:

(...) 6. La validez de los acuerdos adoptados por un órgano colegiado dependerá de que hayan sido emitido conforme lo establece el ordenamiento jurídico;

7. La falta de transcripción o la transcripción tardía de las actas en el libro, en nada afecta la validez del acuerdo adoptado por el órgano colegiado, pero dicho requisito corresponde un elemento coadyuvante en el fortalecimiento de los sistemas de control interno, por tanto resulta necesario (...)



En las actas No. 012-2023 Sesión Extraordinaria, 013-2023 Sesión Ordinaria, 014-2023 Sesión Extraordinaria, no se evidencia un acuerdo del Órgano Colegiado que respalde el desarrollo de la Sesión sin contar con el quorum estructural, además, se invoca el interés público, el cual debe ser un acto motivado y razonado, y de libre acceso por los ciudadanos en cumplimiento del artículo No. 30 de la Constitución Política artículos 140 incisos 3) y 12) y 146 de la Constitución Política. artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2.b) de la Ley General de la Administración Pública (N °6227 del 2 de mayo de 1978). Por lo que podría existir una nulidad jurídica de dichos acuerdos, razón por la cual en las sesiones 013-2023 y 014-2023, se indica que estos deberán ser ratificados en la próxima sesión.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos No. 41⁴ y 42⁵ del Reglamento de Sesiones y Debates del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación⁶, se solicita recurso de revisión en relación con la sesión anterior (No. 015-2023), con el objetivo de verificar el acuerdo de ratificación mencionado anteriormente.

Asimismo, en caso de no existir se solicita al Órgano Colegiado, se tome el acuerdo respectivo, de ratificar los acuerdos tomados por el Consejo en las sesiones No. 12, 13 y 14, con el fin salvaguardar los actos del CNDR en aras de cumplir con lo dispuesto en el artículo No. de la Ley 7800⁷.

» Dicho, lo anterior, principalmente lo que queremos es que se ratifiquen los acuerdos, por la importancia que obtuvo esa gestión en el momento. Se había solicitado la ratificación, pero desafortunadamente yo no estaba y al haber una transición se sabe que puede haber quedado olvidada. Entonces, hago la solicitud expresa de que se haga la ratificación, y no solo darle firmeza, sino también que tenga la suficiente robustez para poder proceder. -----

ACUERDO N.º 03: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda ratificar los acuerdos tomados en las sesiones N.º 012-2023, N.º 013-2023 y N.º 014-2023, debido a que estas no se encontraban con quorum estructural. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO IV. Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión del Ministerio del Deporte. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Este es el Informe de Rendición de Cuentas del MIDEPOR, y como ustedes sabrán el MIDEPOR no es solamente una presidencia en el Consejo Nacional, si no es un ente de tiene que trabajar muy estrechamente de la mano con el ICODER, entonces casi que es una entrega conjunta de trabajo que se hizo en apoyo a las líneas estratégicas de la PONADRAF. -----

1. Marco Legal

1. Proyecto de Ley, "Ley de Modernización del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación" Expediente No. 23.566.

➤ **Objetivo:** Mejorar y hacer más eficiente la estructura administrativa del deporte nacional, a través de una reorganización del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder).

Situación Actual

Este proyecto se encuentra en corriente legislativa, fue publicado el 17 de marzo anterior, propuesto por la Diputada Rosaura Méndez Gamboa.

Participación del Ministerio del Deporte

- Reunión con la Diputada Rosaura Méndez.
- Revisión y análisis de la propuesta.
- Aporte de algunas observaciones incluidas en el proyecto.

 Se Apoya el Proyecto

Sra. Mary Munive Angermüller: En la parte de marco legal, vamos a ver varias líneas de trabajo, en dónde se genero el acompañamiento y apoyo en el proyecto de Ley

“Ley de Modernización del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación”. Esto porque es importante generar una estructura de gobernanza que pueda servir para la gestión articulada y adecuada de lo que es el Ministerio, y esto porque ustedes ya saben la problemática que es tener un ministerio sin cartera, debido que se dificulta la gestión presupuestaria que requiere una institución autónoma, y para el deporte, con la incertidumbre que se genera en determinados eventos deportivos, se requiere de esa agilidad. Entonces, esa es una figura propiamente del Ministerio, y no según la propuesta que nosotros aceptamos, sino de la figura de representación que tiene la diputada Rosaura Méndez Gamboa; y como línea de gobierno generamos ese acuerdo. -----

1. Marco Legal

2. Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación, Expediente N. 23.424.

- **Objetivo:** Crear un Ministerio con cartera, eliminando la figura de la Dirección Nacional del Instituto y el Consejo Nacional del Deporte.

Situación Actual

Este proyecto se encuentra en corriente legislativa, fue publicado el 22 de noviembre anterior, propuesto por la Diputada Rosalía Brown Young.

Participación del Ministerio del Deporte

- Reunión con la Diputada Rosalía Brown.
- Emisión de algunas observaciones.
- Se informa que la creación de un ministerio con cartera no es lo que requiere el deporte.

No Se Apoya el Proyecto

Sra. Mary Munive Angermüller: Con respecto, a la Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación, lo que se busca es crear un ministerio con cartera, eliminando la figura de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional del Deporte. Este proyecto es de la diputada Rosalía Brown Young, sin embargo, se analizó y debido a que es un ministerio con otra estructura, no fue apoyada debido a la gestión de la línea de gobierno. -----

1. Marco Legal

3. Proyecto de Ley, “Ley para el impulso y fortalecimiento del Deporte Nacional”, expediente N° 23.216.

- **Objetivo:** Reformar el artículo 12 de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, permita la publicidad comercial relacionada con la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Situación Actual

Este proyecto se encuentra en corriente legislativa, fue publicado el 22 de julio anterior, propuesto por la Diputada Daniela Rojas Salas.

Participación del Ministerio del Deporte

- Revisión y análisis del contenido del proyecto.
- Propuestas de mejora al proyecto de ley.
- Participación en la Comisión Permanente Ordinaria de Jurídicos.

 Se Apoya con algunas observaciones



Sra. Mary Munive Angermüller: Para está Ley, lo que se busca es reformar el artículo 12 de la Ley 9047, el cual regula y comercializa las bebidas de contenido alcohólico que permite la publicidad comercial relacionada con la comercialización de dichas bebidas, este proceso es impulsado por la diputada Daniela Rojas Salas. Y para esto, tanto el ICODER como mi persona, apoyamos el proyecto debido a que requerimos recursos frescos para poder impulsar el deporte. Si hay observaciones, pero las mismas ya se realizaron y se encuentran en el reporte entregado. -----

1. Marco Legal

4. Proyecto de Ley de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica

- **Objetivo:** Darle independencia estructural y presupuestaria a la omisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD)

Situación Actual

Para la siguiente administración queda pendiente dar continuidad a los planes de trabajo establecidos.. Requiere de aprobación del Consejo del Deporte.

Participación del Ministerio del Deporte

- Seguimiento cercano junto con el ICODER a los avances en el trabajo realizado por esta comisión.



Sra. Mary Munive Angermüller: En cuanto al proyecto de Ley de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica; la WADA solicita darle independencia, porque estamos en una estructura en dónde hay un conflicto de interés, según lo que ellos indican, pero se requiere de esa estructura legal, así como de esa independencia presupuestaria. Entonces, se debe de generar una mesa de trabajo en dónde no solo se tiene que generar este proyecto de ley, sino que presentarlo para cumplir con lo solicitado por la WADA, y para cumplir con la estructura organizativa a nivel país. -----

1. Marco Legal

5. Reglamento No. 43666, Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en vías públicas terrestres.

- **Objetivo:** Regular los eventos deportivos que requieran para su realización, el cierre o utilización de vías públicas terrestres nacionales y cantonales, modificando o limitando temporalmente el uso normal de las rutas.

Situación Actual

Ventanilla única inhabilitada por hackeo a los sistemas de MOPT. Se debe dar un seguimiento a su utilización para asegurar su funcionalidad. (Una vez resuelto)

Participación del Ministerio del Deporte

- Se trabajó mediante una comisión de trabajo.
- Conformación de la comisión MIDEPOR, MOPT, ICODER.
- Publicación 09 de setiembre, 2022, Alcance No. 189 de la Gaceta No. 172.

Sra. Mary Munive Angermüller: El Reglamento No. 43666, ayudo a potenciar los eventos deportivos a nivel país, debido a que es una norma general en la cual mediante ventanilla única se puede recopilar toda la información, obviamente por el hackeo que tuvo el MOPT, todavía no hemos probado a ciencia cierta la efectividad de la ventanilla, sino que se siguen haciendo a mano, pero en el momento en que eso se levante, se tiene que probar pues esto regula las vías utilizadas. Luego hay que generar un reglamento de las vías marítimas y aéreas, esto para facilitar los eventos deportivos en esas 3 líneas. Esto se publico el 09 de setiembre del 2022, ya esta

aplicado, pero se debe de dar seguimiento a la implementación de la ventanilla para que en su operativa logre los resultados deseados. -----

1. Marco Legal

6. Reglamento Uso de Vías Terrestre, Áreas y Marítimas

- **Objetivo:** Regular los eventos deportivos que requieran para su realización, el cierre o utilización de vías públicas terrestres, Áreas y Marítimas.

Situación Actual

Los reglamentos de vías áreas y marítimas finalizados y publicados en el mes del Marzo del próximo año.

Participación del Ministerio del Deporte

- Se ha tratado el tema con el ICODER.
- se está trabajando en la elaboración de la propuesta del reglamento.

Sra. Mary Munive Angermüller: Como anteriormente les mencione, el anterior reglamento es algo general, pero hay que hacer la reglamentación específica. La de vías terrestres ya esta finalizada, solo falta la de áreas y marítimas, y esto principalmente porque en el mapeo que se genero cuando se visitaron los diferentes eventos deportivos, lo que más reclamaban era la tramitología. -----

1. Marco Legal

7. Supervisión de Protocolos Deportivos

Oficio No. MIDEPOR-193-22:

Consulta a Ministerio de Salud:

"Sobre la continuidad y vigencia de los protocolos para la apertura de actividades deportivas, implementados desde el estado de emergencia nacional por COVID-19."

R// Ministerio de Salud indica que no se encuentra ningún protocolo específico para actividades deportivas



Sra. Mary Munive Angermüller: En la supervisión de protocolos deportivos, hay varios protocolos entre ellos el “COVID”, que ya desde el Ministerio de Salud quitamos, y lo que esperamos es que todos los protocolos generados a nivel de deporte que han sido consulta de todas las federaciones, sean comunicados y se les indique desde el ente deportivo que ya no tenemos que utilizar algunos protocolos. -----

2. Marco Territorial

Articulación de CDDR Nacional

➤ Caja de Herramientas para la Gestión de los CDDR

El ICODER se ha comprometido a la construcción de un documento que contenga la estrategia deportiva sobre el actuar de los mismos y el impacto sobre las comunidades.



Contenido del Kit

- Plan de gestión deportiva.
- Plan de uso Óptimo de Infraestructura Deportiva.
- Levantamiento de infraestructura (mapeo).
- Redes que mueven.
- Enlaces con Federaciones o Asociaciones, Potenciales Disciplinas a implementar.
- Kit de elementos deportivos, costos, forma de entrega a cada cantón.

2. Marco Territorial

Gira a Limón



Gira a Pacífico Central



Gira a Guanacaste



Sra. Mary Munive Angermüller: Dentro del marco territorial, se hizo lo que fue la articulación de lo que es el trabajo en el Ministerio y en el ICODER con cada una de las regiones, y aquí que es lo importante, empezar de afuera para adentro, sobre todo con un énfasis especial en las provincias costeras. Yo empecé, justamente con esa línea desde el índice de desarrollo cantonal o humano más bajo hasta el más alto, por lo que se inicio con Limón, se paso por Guanacaste y de último Puntarenas. En esas articulaciones y visitas, nos dimos cuenta de que había mucha necesidad de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación de conocimiento. Y ese conocimiento se debe de transmitir para que ellos puedan operativizar, no solo en recursos sino también en la parte de gestión del deporte, y esto como una oportunidad de mejora, yo ya se lo había mencionado en repetidas ocasiones a don Fernando Gonzalez, debido a que es él el representante de los Comités Cantonales de Deporte a nivel del país, y esto hace que él sea el enlace con los comités, y venga con los diagnósticos de las necesidades aquí a la mesa de trabajo, sin embargo, se denoto en las giras que la representación aquí del país no se esta dando. Y eso también, hace un llamado de atención a todos lo que están aquí sentados, esto porque son representantes de una línea de trabajo, y si la gente que está afuera no se siente representada, toda la información se traslada al Ministerio y eso ocasiona más trabajo para el MIDEPOR y el ICODER de generar esas gestiones. Entre las cosas que ellos necesitaban, era un “Kit de supervivencia” para la gestión deportiva, porque para nadie es un secreto que en los comités cantonales a pesar de que haya mucha iniciativa, tiene muy poco conocimiento sobre todo administrativo, más ahora que se llega a un punto dónde todo se debe de fiscalizar. -----

2. Marco Territorial

Atención Regionalizada

- 1 Identificación de las necesidades deportivas de los CCDR y Gobiernos Locales.
- 2 Identificación de infraestructura deportiva y su estado.
- 3 Promoción de convenios Interinstitucionales y empresa privada.
- 4 Valoración del costo de recuperación de la infraestructura existente en mal estado

Seguimiento a la Giras

- Necesidades Identificadas.
- Acuerdos tomados en cada gira.
- Convenios en trámites.
- Negociación de potenciales convenios.
- Censo de infraestructura deportiva. (Equipos Técnicos en la zona)
- Reglamentos de uso de instalaciones deportivas.
- Pendiente Pacífico Sur y Zona Norte.

Sra. Mary Munive Angermüller: En las giras, fue dónde se obtuvo los mejores insumos para poder gestionar, y así fue dónde se generó una línea de trabajo regionalizada, Sabemos que el ICODER está centralizado a nivel San José, pero la necesidad, vulnerabilidad y problemática está en las zonas costeras; y el deporte, recreación y actividad física son realmente las herramientas para sacar a esas personas de esas zonas vulnerables; ahí es dónde nosotros tenemos que movernos hacia ellos, y no al revés. En esto se identificaron necesidades muy puntuales, en dónde este “Kit de supervivencia” viene a responder alguna de ellas, entre esas están las necesidades de infraestructura deportiva, así como el deterioro de su estado, también la promoción de convenios interinstitucionales para poder optimizar, a sabiendas de que tenemos un recurso muy limitado, tenemos que hacer alianzas con otras instituciones para poder utilizarlas, y no tener esos compromisos de construir. También, hay que ser muy claros y sentarnos a trabajar, esto porque el ICODER se ha prestado, años atrás, como “piñata política”, y esto porque no había una gestión con un portafolio de identificación de necesidades para poder ubicar la infraestructura. Y buscar dar infraestructura a entidades que tengan el recurso para darle el mantenimiento

necesario, debido que se les ha estado dando a entidades que no cuentan con el recurso y terminan dependiendo de recursos del ICODER que, con todo respeto, eso es lo más absurdo. Por otro lado, solicito por favor que, la atención generalizada no se pierda, esto porque es el enlace para que se tenga una adecuada gestión y así quitar mucha de la costumbre de regalar cosas mal gestionadas; y sobre todo se perdía, pero con un fin poco técnico, poco adecuado y de poco impacto a la población y politiquero, y todo eso queremos rescatar. -----

3. Gestión Estructural del Deporte y la Recreación

Estímulo Deportivo Universitario



Acuerdos del Consejo Nacional del Deporte tienen que ver con la emisión de reglamentos relacionados con la producción eventos deportivos, normativa antidopaje y becas deportivas.



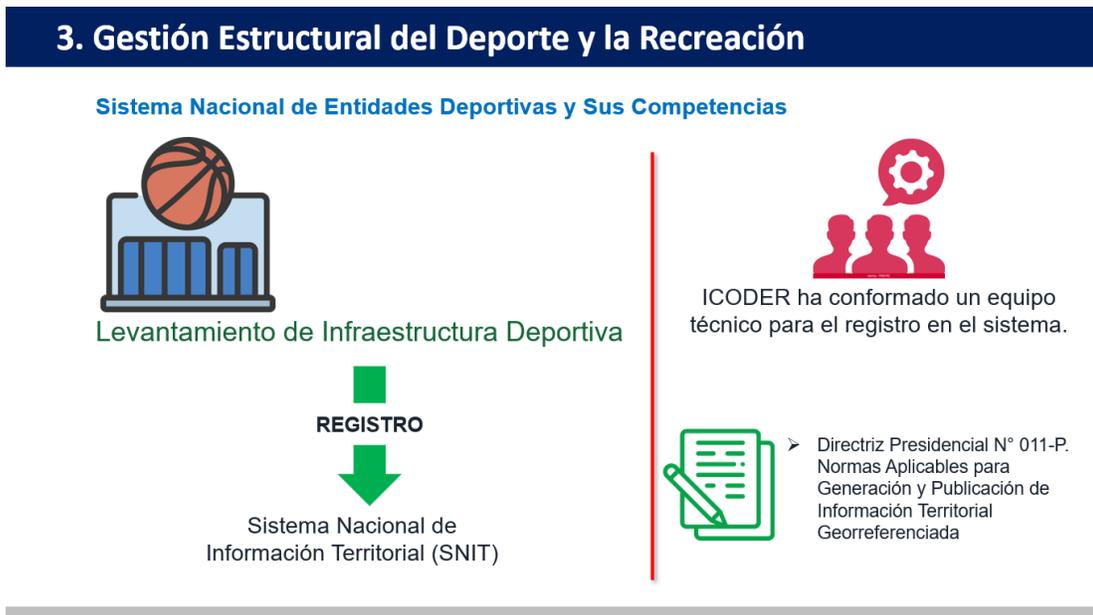
- Acercamiento con la **Academia Aspire de Qatar** para determinar la posibilidad de establecer intercambios y proyectos de cooperación



- Formalización de convenios de cooperación Internacional en Deportes.

Sra. Mary Munive Angermüller: Tenemos como meta para los próximos juegos deportivos nacionales, tener de alguna forma un estímulo para todas las personas que practican el deporte y la recreación, y sobre todo el deporte con una visión competitiva. En las giras, nos dimos cuenta de que hay muchos chicos que desertan o se excluyen del sistema escolar porque no tienen las condiciones para darle continuidad a esto, pero son deportistas natos, entonces si desde ahí los podemos impulsar a continuar con sus estudios y con el deporte. También tuvimos un acercamiento con la Academia Aspire de Qatar, para determinar la posibilidad de intercambio y proyectos de cooperación; y este intercambio de conocimiento es muy importante, entonces primero

que todo se debe de formalizar el convenio, debido que no solo nos va a permitir intercambios entre países, sino también experiencia para los Colegios de Alto Rendimiento. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Estas es otras de las líneas, está el Sistema Nacional de Entidades Deportivas y sus Competencias, y es ese organigrama es para poder de alguna forma responder a muchas de las comunidades cuando vienen a solicitar infraestructura, ¿por qué, porque vienen como a solicitar como si el ICODER fuera “Santa Claus”, y cuando ya uno los aterriza y les pregunta si tienen la capacidad de gestionar tantos millones por año para el mantenimiento, bajan un poco; pero igual hay una necesidad con derecho fundamentado en la salud al acceso a zonas de recreo y tener el conocimiento de eso. Y tener el conocimiento de ello, pasa por saber dónde está la infraestructura deportiva, así como tener un criterio técnico de poner una infraestructura en un lugar en dónde todo el requerimiento sea positivo. Esto es un criterio técnico para poder validar la construcción de infraestructura, porque al fin y al cabo es una inversión; y para eso hicimos una alianza con el Sistema Nacional de

Información Territorial (SNIT), en dónde el personal del ICODER quedo capacitado, y se está haciendo un levantamiento por capas, porque en sí, todas las instituciones deben tener ingresado todos los terrenos que tienen dentro de las SNIT, sin embargo, las infraestructuras deportivas no estaba dentro del catálogo, por lo que parte de lo que se solicito es hacer estos requerimientos para que se encuentre dentro del catálogo y así dentro de esa geolocalización se pueda conocer cuántos gimnasios hay, así lograr tener una mejor toma de decisiones. -----

3. Gestión Estructural del Deporte y la Recreación

Implementación de Indicadores del CID



XXIV Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte, Colombia 2023

12
INDICADORES

Indicadores de gestión con mayor evidencia y mejores datos,

RELACIONADOS CON...



Sra. Mary Munive Angermüller: Con respecto a la gestión, fuimos a representar al Ministerio del Deporte al CID, y en Asamblea de Consejo, ya habían ido los compañeros a trabajar en una serie de indicadores para poder realmente tener evidencia, en cuanto a cuál insumo deportivo genera mayor impacto. En lo que he buscado y he mapeado en el país no existe, más los indicadores en salud, de que cierto tipo de actividades mejoran la salud. Actualmente, se generaron dos indicadores muy buenos, y lo que se fue a hacer en la Asamblea, fue a solicitar que se trajera aquí

el piloto, y con esto generar datos “ticos” para poder demostrar realmente el impacto que genera la actividad física, la recreación y el deporte. -----

3. Gestión Estructural del Deporte y la Recreación

Nuevo Perfil para Asignación de Becas a Atletas



Acuerdo: Implementar una metodología que permita la asignación de las becas por la condición socioeconómica.



➤ Se busca equiparar las condiciones para tener las mismas oportunidades de becas para el deporte de alto desempeño.

Temas Pendientes

- Reformar el Reglamento de Incentivos para los deportistas de Alto Nivel.
- Aprobación por parte del órgano colegiado y del MEIC.

Sra. Mary Munive Angermüller: Por otra parte, se hizo una solicitud para crear un perfil para asignación de Becas a Atletas, ¿por qué?, porque es bien sabido que esa asignación a veces se hace a solicitud de las federaciones o asociaciones, en donde se tiene la deslumbrada de que es un reconocimiento al alto desempeño; para esto se tiene una comisión donde ranquea a este alto desempeño y se les da esta evaluación presupuestaria con una distribución monetaria, a veces un poco, subjetiva; pero que en alguna medida no refleja que alguna institución pública tenga que darle el dinero para un reconocimiento a una persona que ya tiene un ingreso económico, creo que eso es parte de los cambios de paradigma que tenemos que generar, y esto porque no tenemos todo para todos, entonces se debe que tratar de equiparar las condiciones de las personas. Ahí es donde pretendemos llegar, y el SINIRUBE se convierte en una de las variables adicionales que tienen que consagrarse para la obtención de eso. En esto, se traslado al ICODER, la metodología para definir esto, pero en la última reunión

que yo tuve, conversando con el señor Leonardo Sánchez Hernández, la distribución no quedo a satisfacción; hay que hacer una nueva verificación y por lo menos, eso es parte de lo que queremos revisar en el reglamento, entonces a menos que generen una propuesta valida en dónde el Gobierno de la República, mediante el ICODER deba invertir como reconocimiento en alguien que ya tiene dinero, pues se valorará, pero actualmente hay que generar una modificación. Entonces, eso fue parte de la mesa de trabajo, la cual esperamos se le dé un seguimiento. -----

4. Gestión de Alto Rendimiento

Creación de Colegios Deportivos Nacionales



Sra. Mary Munive Angermüller: En la creación de Colegios Deportivos Nacionales, parte de las necesidades y solicitudes es que el Comité Olímpico pide dinero para poder apoyar lo que es la preparación de lo que son los deportistas de Alto Rendimiento, las asociaciones también ocupan dinero para el tema; pero nuevamente en la discusión de si el estado tiene que invertir en esto, ahí es dónde se tiene que ver cuál puede ser un esfuerzo costo-efectivo de invertir en chicos y chicas de Alto Rendimiento, generando desde abajo esa inversión en colegios deportivos reales, y esto porque solo tenemos dos colegios deportivos, y que de deportivos solo tienen el

nombre porque no generan ese ambiente para egresar deportistas de alto rendimiento. Ese diagnostico lo hizo el Departamento de Deporte y Recreación del ICODER, en dónde se sentaron a trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, para ver que se debe de realizar en la malla curricular para hacer la modificación, el piloto ya se empezó a gestionar y a dar resultados muy tristes, debido a que el cambio de estrategia fue muy difícil de trabajar. Más allá, de todo esto, lo que vimos es que de la estructura de colegios deportivos no hay una estructura para poder tener todos los deportes, y desde ahí se hizo el mapeo en donde la Sabana tiene la infraestructura deportiva necesaria, y tiene el Colegio Luis Dobles Segreda, en dónde hay más o menos 1200 estudiantes. Fuimos a visitarlos, hay muchos requerimientos y necesidades, pero tiene gran potencial para servir de cambio e ir potenciando la línea de alto rendimiento. -----

4. Gestión de Alto Rendimiento



Creación de Colegios Deportivos Nacionales

- Se visitaron los siguiente Colegios:

En funcionamiento
CDP. Limón CDP. Grecia

Potencial
Colegio Diurno Luis Doble Segreda (La Sábana)



2019-2024 COSTA RICA TRABAJAMOS, SEGUIMOS, SEGUIMOS ICODER MIDEPOR PONADRAF

Sra. Mary Munive Angermüller: En esto se visitaron a los colegios, y como anteriormente indique, se vio el potencial en el Colegio Luis Dobles Segreda. Con el Colegio Deportivo de Limón lo que se hizo en la gestión es de generar una alianza con

Recope, para que puedan utilizar su infraestructura deportiva y así puedan gestionar esta. En Grecia si hay una articulación en el cantón, a nivel de su infraestructura, pero solamente tiene 5 disciplinas, por lo que se requiere ese traslado debido a que se tiene la visión de que se amplie para otras instituciones. -----

4. Gestión de Alto Rendimiento



Creación de Colegios Deportivos Nacionales

Temas que se han identificado como necesidades:

- Revisión y adecuación de la malla curricular para este tipo de colegios.
- Adecuación de los planes nutricionales para este tipo de colegios.
- Revisión del proceso de detección de talentos.



Sra. Mary Munive Angermüller: Toda la información de las mallas curriculares, los planes nutricionales y detección de talentos las tiene el señor Donald Rojas Fernández, por lo que se deben de reunir con él para que lo vean. -----

4. Gestión de Alto Rendimiento

Identificación Nacional de Talento

➤ **Base de Datos:** Documentar los resultados de las pruebas de aptitud física que se realizan en los centros educativos del MEP.

¿Qué se Busca?

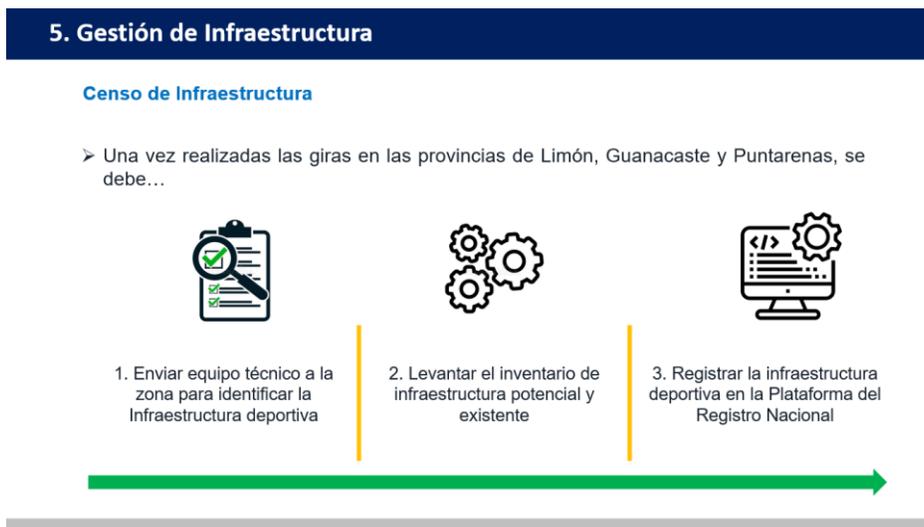


Entender cuáles son los deportes que en los últimos años han dado mejores resultados.

Focalizar los apoyos hacia los programas que han sido más exitosos

Identificar jóvenes de escasos recursos con potencial en algún deporte para proyectarlos hacia el futuro.

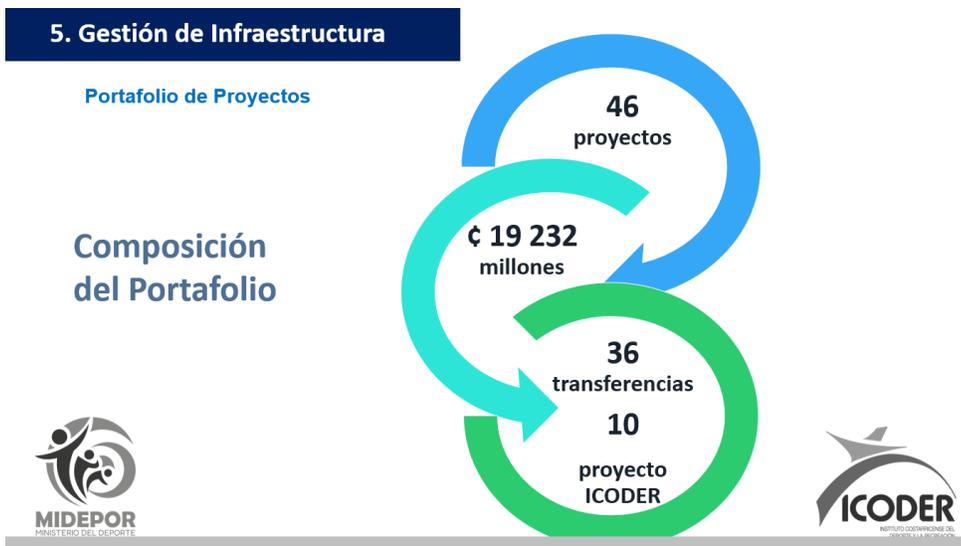
Sra. Mary Munive Angermüller: Con está base de datos, lo que se espera es documentar los resultados de las pruebas de aptitud física. Ahí los entrenadores tienen ciertos parámetros, y de esos parámetros, lo que van a hacer es meterlos para poder tener un mapeo a nivel país y así lograr una igualdad de oportunidad. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: En el punto de gestión de infraestructura, se hizo la visita a las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, y los equipos técnicos no solo hicieron la valoración de infraestructura, el levantamiento de potencialidades y los requerimientos para las SNIT. -----

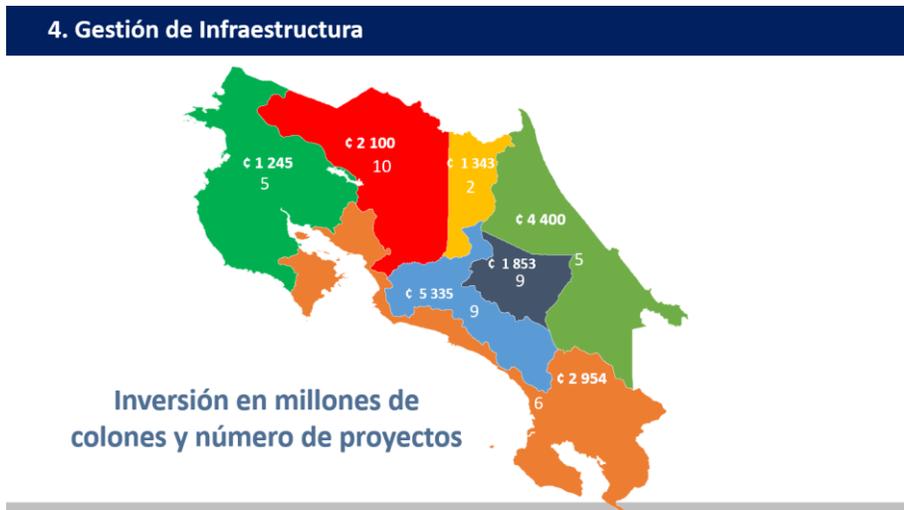
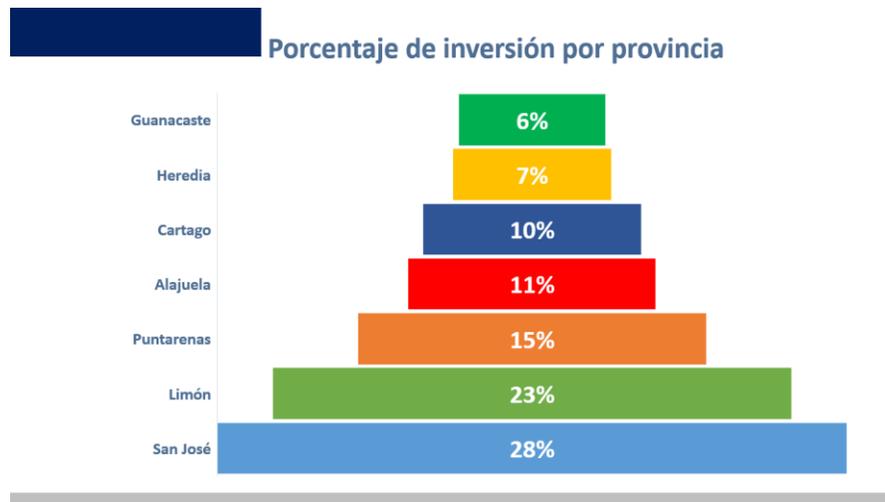


Sra. Mary Munive Angermüller: Sino que también, se socializo una Metodología para la Gestión de Proyectos de Infraestructura Deportiva; y aquí si les solicito que, por favor, le den continuidad a esta metodología; esto porque es una forma técnica de poder realmente generar la distribución de la infraestructura, y no convertirse en piñata política. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Ahora, vamos al portafolio de proyectos. Que aquí se hace un corte, porque en febrero yo le entregué al jefe como iba el MIDEPOR, y esto

es de como yo lo recibí y como se le tiene que dar continuidad. Entonces, yo así se lo estoy entregando al señor Royner Mora, que entre lo importante está que hay 46 proyectos, con un portafolio de ₡19 232 millones, con 36 transferencias y 10 proyectos del ICODER. Esto es a lo que estoy entregando, y a esto es a lo que hay que darle seguimiento, porque el compromiso con las comunidades es que se les va a ir retroalimentando con base al porcentaje de inversión. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Esto porque el porcentaje de inversión siempre a estado en el “centro”, y de ahí es de dónde viene la línea de gobierno de enfocarnos

en la inversión de zonas costeras, esto traduciendo que van a gestionar adecuadamente su infraestructura con una metodología de portafolio. Así es como lo estoy entregando, con la distribución en millones en la segunda filmina. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Se espera que esto cambie, porque hay varios vicios que no se deben tener aquí, y se le dijo claramente a cada una de las personas con las que nos reunimos. Las 23 ampliaciones, mejoras o mantenimiento son el 46% de presupuesto, y no se puede seguir con eso, por lo que no se va a pagar por luz, césped y arreglo de pista, esto porque si no se tuvo la capacidad de gestionar la sostenibilidad del recurso; el ICODER con el poco presupuesto que tiene, no le va a hacer el trabajo. Esto porque ese es el presupuesto para generar nueva infraestructura en lugares de alto impacto, y de ahí se pretende seguir esa línea de trabajo, así como se sensibilice a las personas de que esto es lo que se necesita, porque sino todo el dinero se gasta en mantenimiento. -----

5. Gestión de Infraestructura

Modelo de Gestión y Sostenibilidad de Instalaciones

Establecimiento de estrategias para la mejora de los servicios en las instalaciones administradas:

1. Mejora en las condiciones de la infraestructura como en la oferta programática que se ofrece en los parques.
2. Identificación de oportunidades de generación de recursos con las instalaciones existentes.
1. Aumento de los ingresos propios a efecto de iniciar un proceso de sostenibilidad en las instalaciones.

Sra. Mary Munive Angermüller: En cuanto al modelo de gestión, se les dijo como mejorar las condiciones de la infraestructura. Hay todo un acompañamiento, pero, sobre todo, parte de lo que se les dijo es que puede ser que desde el ICODER no salga el recurso presupuestario, pero van a tener un proyecto el cual lo pueden colgar como cooperación internacional o desde cualquier portafolio de alguna institución y con esto poder gestionarlo. Porque anteriormente, lo que se hacía era que, mediante una idea, se trasladaban recursos y muchas veces esa idea no tenía criterios técnicos de viabilidad y se perdía el recurso; por lo que mediante este modelo de gestión se va a editar la pérdida de recursos. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Se hizo todo un cambio en el paradigma para poder darle sostenibilidad a los parques, en dónde se hicieron solicitudes expresas y propuestas en cuanto a mejoras, debido a que debemos tener claro que el Estado no puede estar manteniendo todo, y tenemos que verlo como un modelo de negocio. Y ese modelo de negocio pasa por el delegar el deber ser, que es el ICODER en cuanto a actividad física y recreación, y no mantener hoteles o mantener cosas que lo que trae al ICODER son gastos de planilla y otros, y que fácilmente se pueden tercerizar y tener dividendos de eso. -----

Objetivo General:

- Intervención y mantenimiento de espacios físicos a partir de las necesidades del ser humano, enfocados en la recreación.

Objetivos específico:

- Mantenimiento de espacios existentes para mejorar la calidad del servicio.
- Potencializar espacios para la colación de diversas áreas que contribuirán a las mejoras y evolución del parque
- Crear espacios accesibles y seguros toda la población
- Generar las condiciones para dar autosostenibilidad al parque





OBJETIVO

Restaurar la infraestructura deportiva, recreativa y cultural dentro del Parque Metropolitano de la Sabana para el cumplimiento de la normativa de seguridad, de accesibilidad, y de protección del patrimonio cultural que garanticen el uso seguro e inclusivo de las instalaciones para los usuarios para el año 2029.

Sra. Mary Munive Angermüller: Importante indicar que se recupero la Laguna de Fraijanes; y que en verdad espero que no se vuelva a perder ningún parque. Se hicieron modelos de intervención y rehabilitación tanto de Fraijanes, como de la Sábana. Esto para poder rentabilizarlo, y que esa cantidad de dinero que se invierte en el mantenimiento pueda ser de terceros y no directamente del ICODER. -----

6. Marco Económico

Cuenta Satélite



Qué Permite...

- Dimensionar la contribución del deporte, recreación y actividad física en la economía de una nación.
- Identificar las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados al sector del Deporte, Recreación y Actividad Física.



Solicitud al Banco Central un espacio de trabajo para el establecimiento de los procedimientos para liderar la constitución de la Cuenta Satélite.

Sra. Mary Munive Angermüller: Algo muy importante que tienen todas las instituciones es una cuenta satélite, la cual permite saber cuánto del PIB (Producto Interno Bruto)

representa el deporte en el país, y también porque así se demuestra que el deporte es importante. -----

6. Marco Económico

Atracción de Inversión en Deporte



Qué se está haciendo...

- Incremento de eventos deportivos en las zonas periféricas de nuestro país.
- Línea estratégica con federaciones para la solicitud de eventos competitivos de carácter internacional.
- Construcción de normativa para uso de espacios acuáticos y aéreos para actividades del sector DRAF.



Turismo Deportivo



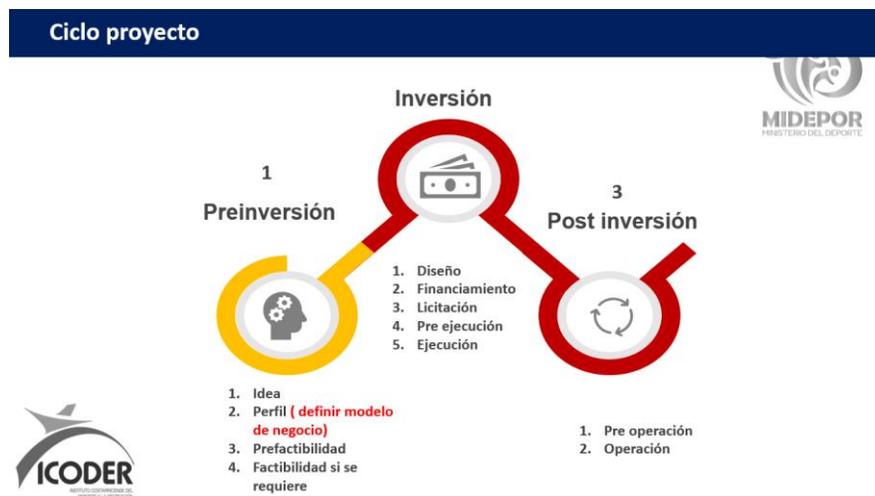
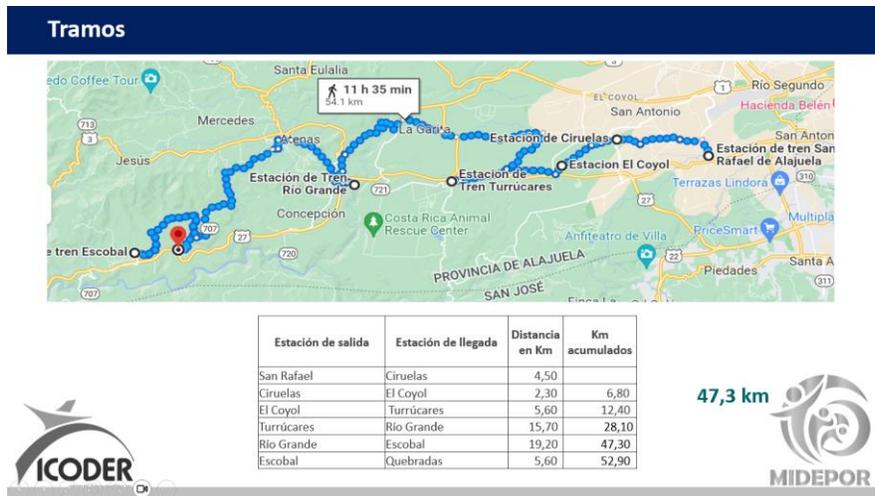
Convertir a Costa Rica en un
Deportivo

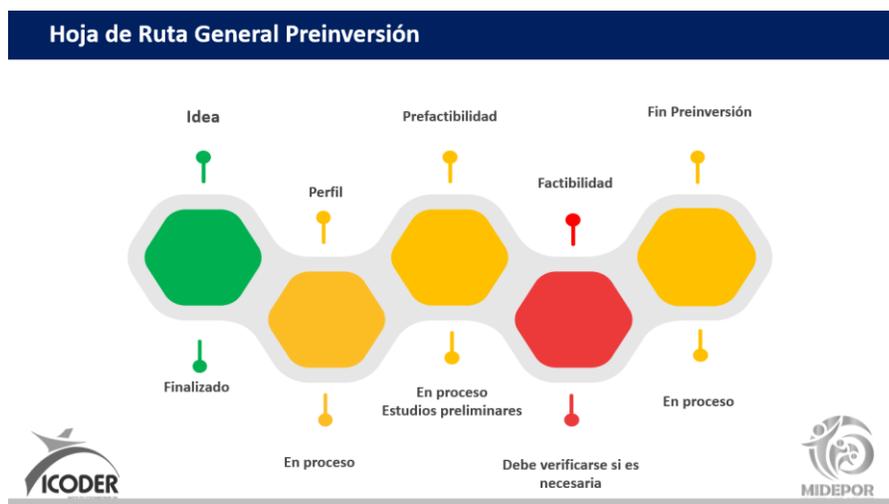
Sra. Mary Munive Angermüller: Para este punto, nos sentamos con varias personas para poder hacer atractivo de alguna forma a Costa Rica como sede de eventos. Quedamos como sede para varios eventos, que más adelante se van a conocer, pero que generan ingresos, viajes e inversión local, entonces se debe de seguir en esa línea, así como facilitar los permisos y habilitaciones con el fin de generar ese ingreso para seguir moviendo y reactivando tanto la economía, como el deporte. -----

7. Otros Proyectos

Ciclovías







Sra. Mary Munive Angermüller: Entre algunos proyectos, está el de las ciclovías, que me encantaría que le dieran seguimiento. Aquí los fondos son por parte del INARE, que es una empresa tercerizada, entonces no hay que invertir, es solo de darle seguimiento al proyecto. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Las Caravanas Recreativas Laborales del ICODER, es un piloto que empezó en dos instituciones, la idea es reproducirlos y mucho porque toda la línea de trabajo tiene que ir cumpliendo estrategias de la PONADRAF. -----

Entornos Saludables de Trabajo

Objetivo General:



Promover entornos de trabajo saludables para las personas funcionarias de la Casa Presidencial, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres, por medio de acciones de recreación, actividad física y promoción de la salud implementadas con recursos intersectoriales y en articulación con las estructuras preventivas de Salud Ocupacional de las instituciones



Entornos Saludables de Trabajo

Objetivo General:



Mejorar la promoción del bienestar laboral en la Casa Presidencial, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres, para la adopción de hábitos saludables en las personas trabajadoras.



Entornos Saludables de Trabajo

Débil Promoción de Entornos de Trabajo Saludables para las Personas Trabajadoras del País:



Sra. Mary Munive Angermüller: Las Caravanas consisten en promover trabajos saludables; para este caso se generaron ciertas articulaciones, por lo que ahora se debe que medir el proceso que se alcanzó, para ver si vale la pena reproducirlos en otras instituciones. -----

Entornos Saludables de Trabajo

Sustento Normativo:

PONADRAF

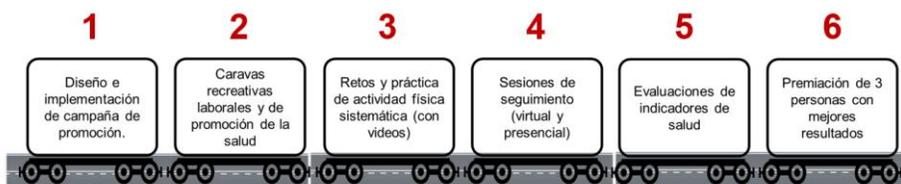


1. Agenda 2030 y Objetivos del Desarrollo Sostenible
2. Decreto N° 41345-S-MTSS-MCJ-MEP-MIDEPOR "Desarrollo de intervenciones comunitarias intersectoriales comunitarias y laborales de promoción del bienestar".
3. Directriz 027-S-MTSS "Promoción del bienestar en las instituciones públicas, mediante la adopción de hábitos saludables en la alimentación, salud física y mental, actividad física y recreación laboral y espacios libre de humo de tabaco".
4. Estrategia Nacional de Abordaje Integral de las enfermedades no transmisibles y obesidad 2022-2030.
5. Estrategia Nacional de Recreación y Uso del Tiempo Libre 2023-2026. (Sin oficializar)



Entornos Saludables de Trabajo

Ruta de Caravanas Recreativas Laborales:



Entornos Saludables de Trabajo

Beneficios del Proyecto:



Aumenta:

- El funcionamiento intelectual.
- Estimulo en la memoria.
- La capacidad de reacción.
- La eficacia en el trabajo
- El autocontrol.
- El autoestima.
- La imagen corporal.



Reduce:

- La ansiedad.
- El bajo estado de ánimo.
- Los dolores en general.
- La hostilidad.
- El estrés, la ira y la ansiedad.
- El absentismo laboral.



Sra. Mary Munive Angermüller: El ICODER tiene una política a la cual se le tiene que estar dando seguimiento, y en dónde se tienen que integrar los demás entes. Aquí lo importante es que con las caravanas se van a tener indicadores objetivos, en los cuales se van a poder apoyar para darle continuidad a esto. -----

7. Otros Proyectos

INBIO Parque



- **Octubre:** Visita al antiguo INBIO Parque para el desarrollo de un nuevo proyecto.
- **SINAC:** Emite el convenio para la generación de estos espacios de recreación.
- **Revisión:** Se encuentra en revisión por parte del Consejo Municipal de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia.



“Convenio Marco de Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Municipalidad de Santo Domingo, Heredia.”

Sra. Mary Munive Angermüller: Para este proyecto, parte de la necesidad era abrir áreas en la GAM que pudieran servir en el esparcimiento de recreo. En este caso, se

realizaron mesas técnicas con el ICODER, porque esto es del SINAC, pero es un lugar precioso, céntrico y cercano que puede ser de uso de la comunidad de forma positiva desde la parte recreativa. Esto ya tiene un convenio, y se espera poder operativizarlo con la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia. -----

7. Otros Proyectos

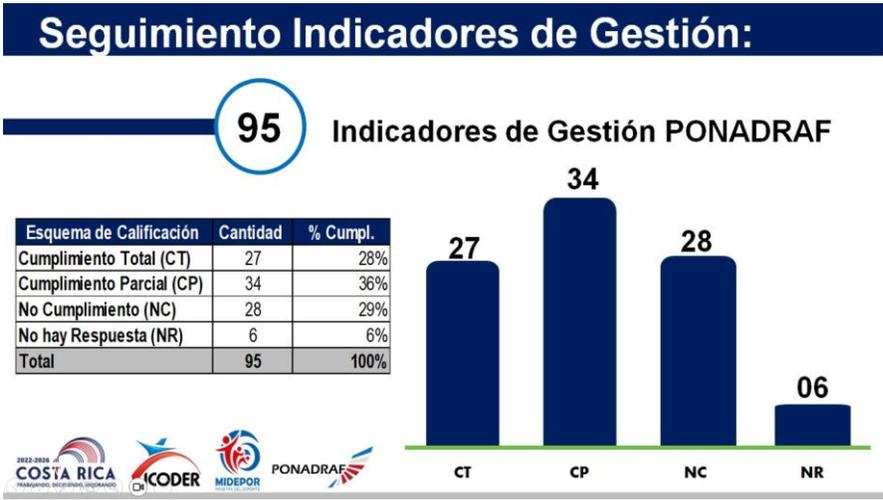
PONADRAF



Propósito de la Política

Dotar al país de un instrumento de planificación nacional, que permita cerrar las brechas de coordinación y articulación existentes entre las diferentes organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada vinculadas al DRAF.

95 Indicadores de gestión
INDICADORES







Sra. Mary Munive Angermüller: En cuanto a la PONADRAF, es importante indicar que se deben de estar dando seguimiento a los indicadores de gestión, de los cuales el

Ministerio de Salud, al ser un ente regulador, va a estar detrás del cumplimiento de estos. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Creo que esto es parte de lo que se tiene que incentivar, porque muchos de los lugares no tienen la capacidad de infraestructura, o la cantidad de deportes para ser una potencia por ellos mismos, sin embargo, si pueden ser una potencia como región. Por lo que, parte de lo que se hizo fue capacitarlos con el equipo del ICODER, y darles motivación para los Juegos Deportivos Regionales. -----

8. Seguimiento Acuerdos de Qatar



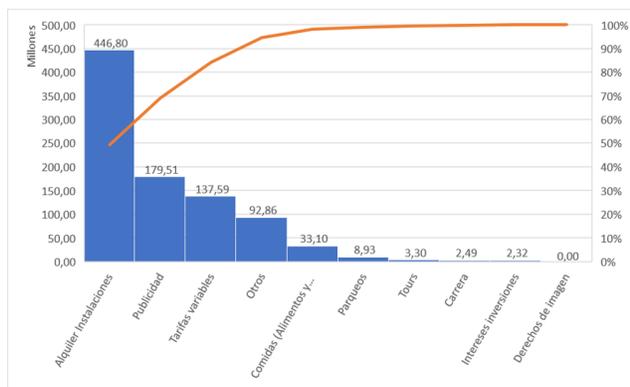
FIFA WORLD CUP
Qatar 2022

1. Se reactivó el proceso de negociación de un acuerdo de cooperación entre Costa Rica y Qatar en el área de Deportes.
2. Se realizó un acercamiento con la Academia Aspire de Qatar para determinar la posibilidad de establecer intercambios y proyectos de cooperación entre esta prestigiosa institución y el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación
3. Se realizó un acercamiento con las autoridades de Katara Cultural Village para la realización de un mural costarricense en ese emblemático espacio.
4. Se visitó la Biblioteca Nacional de Qatar y se estableció un compromiso verbal, según el cual Costa Rica donaría una muestra de libros costarricenses. Cabe decir que en esa importante biblioteca no hay ninguna obra de autores o autoras costarricenses.
5. Se sostuvo conversaciones con autoridades de Qatar Fund para reactivar las negociaciones sobre un posible apoyo financiero de Qatar para implementar un proyecto integral de protección del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural del Teatro Nacional de Costa Rica
6. Se conversó acerca de la posibilidad de que el Estado de Qatar donara uno de los estadios del mundial

Sra. Mary Munive Angermüller: Seguidamente, tenemos varios acuerdos de Catar, sin embargo, algunos no son de deporte, debido a que también andaba como segunda vicepresidenta del país, pero entre lo importante está la Academia Aspire de Catar. --

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

Análisis de Ingresos y Egresos Estadio Nacional

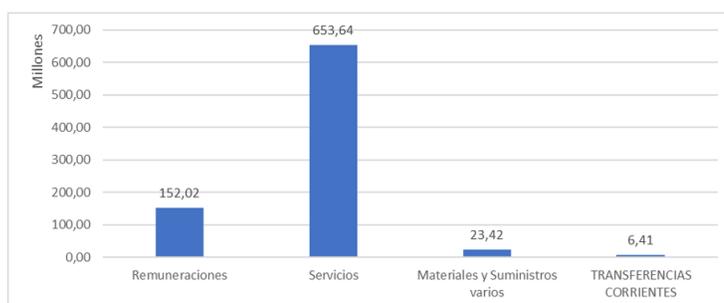


De acuerdo con el análisis histórico 2017 – 2022 en cuanto a los ingresos se promedia la suma de ₡907 022 432,21, siendo el año 2022 el año con más ingresos con ₡1 511 184 385,25.

Sra. Mary Munive Angermüller: Ahora, sentada desde la Junta del Fideicomiso, se observaron algún tipo de oportunidades de mejora, y entre esas oportunidades mucho era en la gestión. En la parte de la gestión, el señor Donald Rojas Fernández tiene mucho conocimiento por lo que yo recomiendo que el señor Royner Mora se sienta con el señor Rojas, para que vea la parte de la gestión presupuestaria, que ahí fue dónde estaban las principales debilidades. Por esas debilidades, se generó una denuncia la cual tiene como resultado la renuncia no solo del gerente del Estadio, sino también de los miembros de la Junta Administradora, por ende, cuando se tengan los resultados de la respuesta de la Contraloría General de la República, vamos a ver a ciencia cierta como fue; pero sobre todo lo importante es que hay mucho potencial en el Estadio Nacional para sacarle provecho y que no está siendo utilizado. -----

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

Análisis de Ingresos y Egresos Estadio Nacional



En cuanto a los egresos, se promedia para el periodo de estudio ₡ 835 575 302,74.

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

Gasto de Operación y su Cobertura Mediante Ingresos Generados por Publicidad Estadio Nacional.



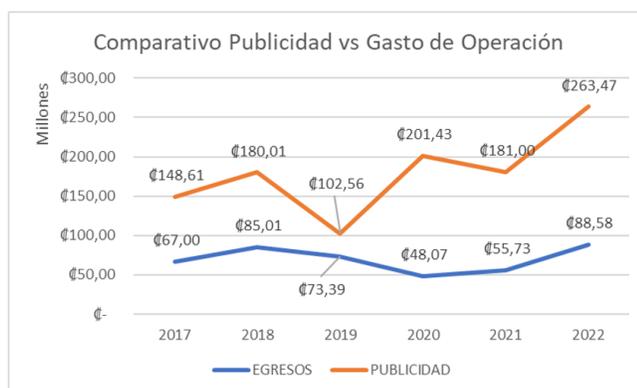
En lo referente al gasto de operación mensual el promedio para el periodo de estudio es ₡69 631 275,23, por ejemplo, para el año 2022 es de ₡ 88 582 679,54, siendo este el año con un gasto promedio mensual más alto.

➤ En estos gastos se contemplan: remuneraciones, servicios básicos, seguros, reaseguros, mantenimiento y reparación, suministros, productos agroforestales, bienes duraderos, entre otros.

Sra. Mary Munive Angermüller: Importante indicar que, en el análisis de ingresos y egresos del Estadio Nacional, hay mucho que se da en servicios y en remuneraciones, que ahí es dónde hay que estar alerta, porque los gastos de operación cada vez van más para arriba. -----

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

Gasto de Operación y su Cobertura Mediante Ingresos Generados por Publicidad Estadio Nacional.



Si esto se compara con la cuenta de ingresos relacionados con publicidad, que es el un ingreso mensual fijo, se podrían cubrir los montos asociados a los gastos de operación sin dificultad.

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

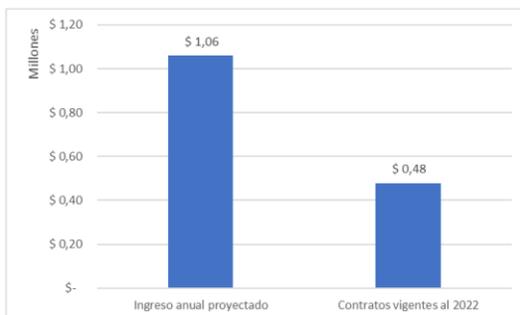
Gasto de Operación y su Cobertura Mediante Ingresos Generados por Publicidad Estadio Nacional.

Espacios	m2	Cantidad	Total	Ingreso proyectado anual
Pantalla norte	130	1	130	\$ 65 000,00
Pantalla sur	412,5	1	412,5	\$ 206 250,00
Pantalla sur externa	412,5	1	412,5	\$ 206 250,00
Túneles de acceso	20,535	4	82,14	\$ 41 070,00
Salidas graderías	4,2485	41	174,1885	\$ 87 094,25
Anillos internos	3	32	96	\$ 48 000,00
Precinta oeste	680	1	680	\$ 340 000,00
Brandin oeste cubo cristal	65,709	2	131,418	\$ 65 709,00
Total			2118,7465	\$ 1 059 373,25

En cuanto a este punto, el Estadio Nacional cuenta con espacios para colocar 2118,74 m2 de publicidad. Dichos espacios pueden generar un ingreso anual proyectado de \$ 1 059 373,25

9. Administración del Estadio – Fideicomiso

Gasto de Operación y su Cobertura Mediante Ingresos Generados por Publicidad Estadio Nacional.



Si estos datos se comparan con los ingresos actuales de publicidad, que para el año 2022 fueron de \$ 478 580,37, se puede determinar que existe una posibilidad de aumentar los ingresos en publicidad en un 45%, si se logra colocar todos los metros cuadrados disponibles.

Sra. Mary Munive Angermüller: Para la mejora de todo esto, nos podemos sentar a conversar para profundizar en algunos temas; pero es importante indicar que el Estadio Nacional es una joya; y es una joya también en cuanto a ingresos potenciales que podrían dinamizar mucho lo que es la Sabana. -----



Sra. Mary Munive Angermüller: Esta es la entrega formal de todo lo que se hizo en estos 11 meses de gestión, agradezco mucho el acompañamiento y conocimiento que me brindaron. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Muchas gracias doctora, por toda la gestión dedicada durante



este año. Vamos a darle seguimiento a todos los proyectos, porque son muy importantes para el país; pero también vamos a tomar otros, que nos gustaría contar con el apoyo suyo desde la parte de la vicepresidencia de la Republica. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos la señora Mary Munive Angermüller se retira de la sesión. -----

ARTÍCULO V. Programa Talenticos, y otros proyectos de proyección social y deportiva. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, se da el ingreso al señor Alexander Zamora Gómez, presidente del Comité Olímpico Nacional. -----

Sr. Alexander Zamora Gómez: De manera general, el Programa Talenticos es una plataforma que arranco en el año 2016 hasta el primer trimestre del 2018, la cual se creo por el Ministerio de Educación Pública, el Comité Olímpico de Costa Rica y el ICODER. La población que se abarco principalmente era la población escolar y colegial de las 27 regionales del Ministerio de Educación. Entre los objetivos primordiales fueron: crear una batería de pruebas para la detección de talentos. En dónde se permitía brindar indicadores en una base las científicas, ya que nuestro país no cuenta con una base de datos específica. Una de las partes que más se conoció, fue la parte de deportes, dónde se vieron 11 deportes y 2 predeportivos, de los cuales a todos se les hizo una guía didáctica y con videos para que fuera fácil de comprender, esto principalmente para profesores y cualquier persona que estuviera interesada, debido a que es una plataforma gratuita y de fácil acceso. Está aplicación podía dar roles a los profesores, a los directores regionales, a presidentes de federaciones y entre otros, y todos ellos tenían diferentes niveles de acceso. Eso sí, los únicos que tenían la batería eran los profesores, debido a que eran datos sensibles. En su momento, en cooperación con el MEP y con el Instituto de Desarrollo Profesional se realizaron más de 60 capacitaciones, más de 2500 profesores capacitados y se tuvo una ayuda muy estrecha con los profesores de educación física y con las federaciones



de representación nacional. A lo comentado anteriormente, se le denomino “Aula Virtual Deportiva Talenticos”, y ahora se va a explicar la plataforma. -----

El Sr. Alexander Zamora Gómez procede a mostrar la forma de utilizar la plataforma denominada “Aula Virtual Deportiva Talenticos”. -----

Sr. Alexander Zamora Gómez: El fin de la presentación, es que se llegue a una reflexión sobre la plataforma, debido a que nos va a generar datos reales de los chicos costarricenses, y no estar dependiendo de datos de otros países. Por otro lado, quería comentarles sobre otro proyecto que está en construcción, que se llama “Ármate con valores”. Ya el proyecto consiguió el financiamiento con Solidaridad Olímpica Internacional, y lo que se espera es que llegue a todo el país; de momento, se va a incorporar un material audiovisual de un plan piloto en el circuito 06 en la Regional de San José Norte. La idea es que, con el material audiovisual, se generen preguntas generadoras, y así desarrollar habilidades socioemocionales; son 24 videos de 60 o 90 segundos que contiene material gráfico, fichas, infografías y entre otras cosas, todo esto con fácil comprensión y vocabulario muy llano, para que los niños y jóvenes puedan comprender más el tema de valores. -----

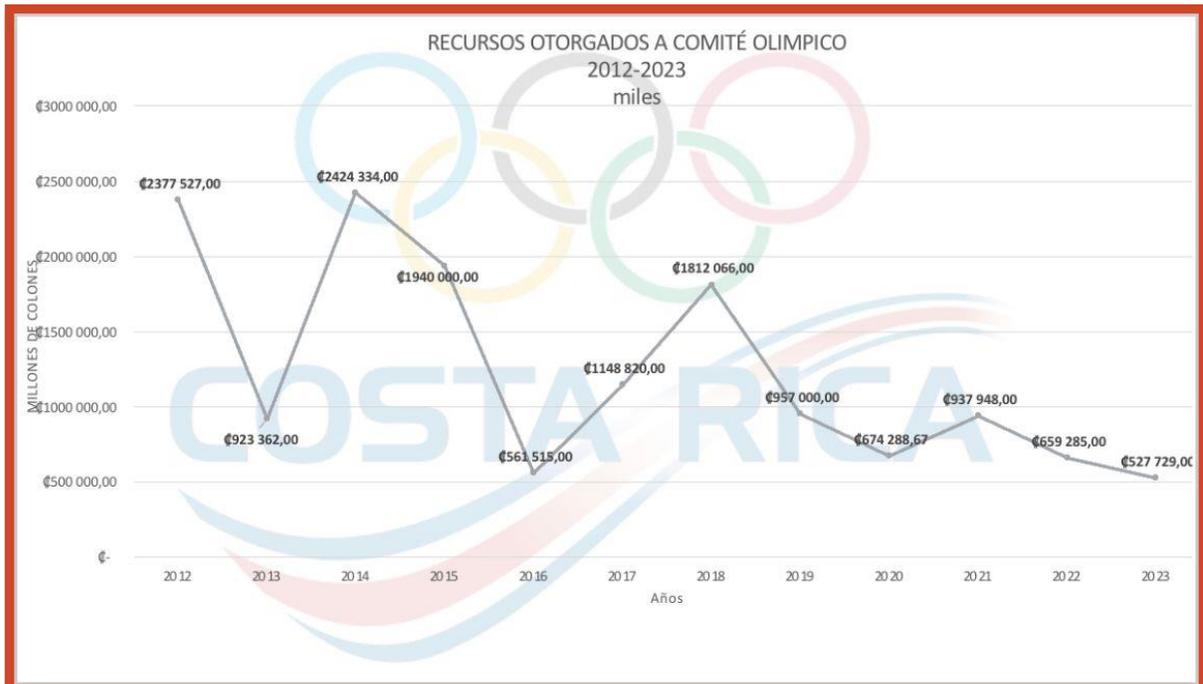
El Sr. Alexander Zamora Gómez realiza una presentación de algunas infografías del proyecto. -----

Sr. Alexander Zamora Gómez: Es un proyecto que busca aportar a la población costarricense conocimiento sobre algunos temas importantes que no solo abarcan la parte deportiva, sino también temas generales. La idea es arrancar con el proyecto en el segundo semestre de este año, y lograr no solo trabajar en la zona regional de San José norte, sino lograr trabajarlo a nivel país. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Vamos a tomar nota de la exposición, y además de eso lo vamos a valorar. Yo lo felicito por todo el trabajo realizado, sin embargo, para el tema de la plataforma, solo hay que tomar en cuenta algunos detalles sobre la información que se maneja, debido a que es un poco sensible. -----

El Sr. Alexander Zamora Gómez se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. -----

ARTÍCULO VI. Informe de la situación actual y futura en el Alto Rendimiento y el Comité Olímpico Nacional. -----



Sr. Henry Núñez Nájera: Este es el comportamiento de los ingresos que ha tenido el Comité Olímpico de Costa Rica que fondos públicos desde el año 2012, hasta de este año, el CON prácticamente no recibía recursos. A raíz de los Juegos Centroamericanos del 2013, por primera vez, logramos que el gobierno nos diera recursos para la preparación de atletas, con un solo año de inversión tuvimos el mejor resultado en toda la historia de Costa Rica. Y ese año, tratamos de copiar un poco el modelo colombiano, creando un equipo interdisciplinario constituido por médicos, fisioterapeutas, nutricionistas, psicólogos y metodólogos; que anteriormente no existían. El siguiente año nos disminuyeron el presupuesto, después logramos que antes de que saliera el gobierno nos volvieran a aumentar la cifra; y como se logra ver



cada año fue diferente al anterior. La abstención de recursos en el CON ha sido muy difícil, porque eso depende mucho del gobierno del momento, e incluso este año no nos iban a dar recursos y se hizo una lucha para que nos logran dar un monto; un monto el cual nos lo han dado de a poquitos y de manera incierta. El invertir en Alto Rendimiento no solamente es montar en un avión a los atletas y llevarlos; porque nos pasa que hay federaciones y asociaciones que llevan los atletas a Europa, y estos atletas a nivel centroamericano no logran objetivos o medallas; entonces nosotros con un equipo interdisciplinario podemos identificar los atletas idóneos para cada evento, y así evitar que el CON se convierta en una agencia de viajes, pagando boletos y sin saber si los atletas están rindiendo o no. Importante indicar que el Alto Rendimiento cuesta 3 mil millones con el modelo de nosotros, si el modelo fuera tener un equipo interdisciplinario en cada federación, esto costaría 7 mil millones o hasta más. Si el CON tuviera una estabilidad de 2 mil millones al año, que es lo que nos ha demostrado que, además que de administramos bien, se tiene un equipo idóneo y se cumplen las necesidades de los atletas, sería lo ideal. El CON enfrenta todos los años contratiempos, incertidumbres sobre si hay o no recursos; porque si bien la ley le permite al gobierno y a las instituciones publicas darle recursos al CON, no dice cuanto ni a dónde, entonces todo depende de la voluntad política. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO VII. Nombramiento del representante del MIDEPOR en la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: En relación con este tema, el Consejo debe de nombrar a un representante del Ministerio de Deporte en la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica, por lo que proceso de someter a votación al señor Luis Carlos Vargas Zamora, jefe de despacho del Ministerio. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 04:** Nombrar al señor Luis Carlos Vargas Zamora, cédula de identidad N.º 2-0725-0836, como representante del



Ministerio de Deporte y Recreación en la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VII. Moción. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Dado que es tarde, ¿qué les parece si suspendemos la sesión del día de hoy?, y dejamos los siguientes puntos para una sesión extraordinaria el miércoles 21 de junio. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 05:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda suspender la sesión ordinaria, y los puntos pendientes se trasladan para la sesión extraordinaria el miércoles 21 de junio del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.**

Royner Mora Ruiz
Presidente

Andrés Carvajal Fournier
Secretario